

Fecha: 18 de septiembre de 2024

Ref.: Modificación de Aportes Servicio de Salud vigencia octubre 2024

A la Empresa
De nuestra consideración:

A través de la presente, nos dirigimos a usted para referirnos a los valores de los Planes de Salud y al Subsidio de Cobertura Superadora para Medicamentos.

Como es de público conocimiento, se han venido registrando una serie de variaciones en los costos prestacionales a todo nivel; entre ellos: aranceles profesionales, insumos médicos y no médicos, y costos laborales del sector.

En consecuencia, las Autoridades de la Asociación resolvieron un incremento del 6.7% para el mes de octubre de 2024, considerándose para ello las variaciones objetivas en la estructura de costos derivadas de los cálculos actuariales que se realizaron. En el mismo porcentaje, se actualizarán los valores de los coseguros aplicables a las prestaciones para los planes de salud contratados bajo esta modalidad.

En relación al Subsidio de Cobertura Superadora para Medicamentos, el incremento será del 6.7%, para los mismos fines y de conformidad con sus condiciones publicadas en www.sancorsalud.com.ar.

Asimismo, notificamos que a partir del 01/10/2024 el valor de la cuota social será de \$7401 por mes, por asociado/a, según resolución de Comisión Directiva. Ello conforme al Art. 24 del Estatuto Social y Ley 20.321. Cabe destacar que la misma, permite mantener la calidad de asociado/a de la Asociación Mutual SanCor Salud y, a partir de allí, acceder a los distintos servicios que brindamos.

Por otra parte, destacamos que esta comunicación cumple con las normas legales y convencionales que nos regulan, ya que este imprescindible incremento le es informado con una antelación mayor a los TREINTA (30) días corridos previos al vencimiento de la obligación de pago.

Esperando que sepan entender la imperiosa necesidad de producir este incremento, le recordamos que disponemos de una amplia variedad de planes alternativos para responder a sus requerimientos y expectativas.

Quedamos a disposición para efectuar las ampliaciones que fueran necesarias, a través de nuestros canales virtuales y de la línea **0800 888 EMPRESA (3677)**.

Saludos cordiales.



DR. FERNANDO G. WERLEN
DIRECTOR GENERAL



ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR SALUD. 25 de Mayo 201

2322 - Sunchales, Santa Fe

0810 444 72583 - www.sancorsalud.com.ar

Inscripción en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (R.N.E.M.P.) bajo el N° 1137.

Superintendencia de Servicios de Salud: Órgano de Control de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga

-0800-222-SALUD (72583)- www.ssa.gov.ar

¿Quieres cambiar cómo recibes estos correos electrónicos?

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [dar de baja](#).

Conocé [nuestras políticas de privacidad](#)